

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



Tartagal, 18 de diciembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 675-SRT-23.

EXPTE. N° 20.576/23.

VISTO:

La nota de fecha 28 de noviembre de 2023 presentada por la Lic. Quispe Adriana integrante de la Subcomisión de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de Viáticos por el traslado al Anexo de Santa Victoria Este a dictar clases el día 18 de noviembre de 2023 para el docente CHUVE Gustavo Fabián (D.N.I. N° 34.621.190) de la Carrera de Enfermería Universitaria.

Qué la dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00) abonados en concepto de reconocimiento de viáticos para el docente CHUVE Gustavo Fabián de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo de Santa Victoria Este.

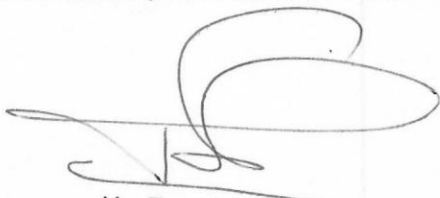
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Anexo de Santa Victoria (Contraparte Sedes y Delegaciones), para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa